



Inteligencia Artificial, Algoritmos y Sindicatos: respuestas colectivas frente a las transformaciones del mundo del trabajo

por Atahualpa Blanchet y Caroline Coelho

Comprender cómo las organizaciones sindicales están respondiendo a la expansión de la inteligencia artificial constituye un eje analítico fundamental para examinar las transformaciones contemporáneas del mundo del trabajo y los desafíos que estas plantean para la protección y ampliación de los derechos laborales, el fortalecimiento del diálogo social y la construcción de mecanismos democráticos de gobernanza de las tecnologías digitales.

Las macrotendencias de los impactos de la Inteligencia Artificial en el mundo del trabajo como el desplazamiento de la mano de obra humana por la automatización, la creciente interacción humano-algoritmo y la plataformización de las relaciones laborales, han generado interrogantes sobre cómo el movimiento sindical podría responder a esos desafíos para garantizar derechos y adaptarse a los cambios generados por la tecnología.

En este contexto de digitalización acelerada, resulta fundamental comprender de qué manera los trabajadores y sus organizaciones están interpretando estas transformaciones, construyendo capacidades institucionales y desarrollando estrategias de acción colectiva capaces de traducir estas preocupaciones en procesos de regulación, negociación colectiva e incidencia política. La inteligencia artificial y la gestión algorítmica están modificando las formas tradicionales de supervisión y dirección mediante sistemas capaces de coordinar tareas, monitorear comportamientos y evaluar resultados en tiempo real (Aloisi & De Stefano, 2022; Zuboff, 2019).

Este fenómeno ha impulsado el desarrollo de conceptos como el de subordinación algorítmica, entendido como el ejercicio del poder de dirección empresarial a través de sistemas automatizados capaces de organizar, supervisar y sancionar el trabajo sin intervención humana directa (Blanchet, 2024). La expansión de estas herramientas ha fortalecido el debate sobre la necesidad de garantizar transparencia algorítmica, explicabilidad de las decisiones automatizadas, auditorías independientes y mecanismos efectivos de supervisión humana.

Tales preocupaciones aparecen reflejadas en instrumentos internacionales recientes como la Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (UNESCO, 2021), el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (Unión Europea, 2024) y, más recientemente, en el Convenio núm. 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente en las plataformas digitales, aprobado en junio de 2026.

Frente a este escenario, resulta relevante analizar cómo el movimiento sindical está respondiendo a los desafíos derivados de la inteligencia artificial. Con este objetivo, investigadores vinculados al

Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de São Paulo (IEA-USP) desarrollaron una investigación en colaboración con la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).

La investigación tuvo como objetivo identificar el contexto, los desafíos, las necesidades y las oportunidades del movimiento sindical frente a la inteligencia artificial, contribuyendo a la construcción de estrategias sindicales y políticas públicas para la región.

El universo analizado estuvo compuesto por centrales sindicales nacionales afiliadas a la CSA, que en conjunto representan a más de 50 millones de trabajadores y trabajadoras. La consulta recibió respuestas de organizaciones sindicales de diez países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación fue organizada en cinco ejes de análisis: organización sindical y estructuras internas; negociación colectiva y gestión algorítmica; principios de una inteligencia artificial ética y responsable; discriminación algorítmica; y desafíos, oportunidades y estrategias sindicales. La combinación de preguntas abiertas y cerradas permitió integrar información cuantitativa y cualitativa para construir un diagnóstico regional sobre las capacidades institucionales del sindicalismo frente a la transformación digital.

Los resultados muestran que el movimiento sindical de las Américas se encuentra en una etapa de transición. Por una parte, existe una creciente conciencia sobre los impactos de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo. Por otra, todavía persisten importantes brechas para traducir esa preocupación en mecanismos concretos de regulación, negociación colectiva y gobernanza tecnológica.

Uno de los hallazgos más relevantes es que el 44,4% de las centrales sindicales consultadas ya cuentan con unidades, grupos de trabajo, secretarías o estructuras específicas dedicadas al análisis de la inteligencia artificial, la digitalización y la automatización. Este dato indica que el tema ha dejado de ocupar una posición accesorio para convertirse en una cuestión estratégica de la agenda sindical regional.

La importancia de este resultado trasciende el ámbito organizativo. Refleja el reconocimiento creciente de que la inteligencia artificial no constituye únicamente una innovación tecnológica, sino una cuestión vinculada a la distribución del poder, la protección de derechos y la gobernanza de los procesos productivos.

Tanto la Confederación Sindical Internacional (CSI, ITUC por sus siglas en inglés) como la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) han sostenido que los trabajadores deben participar activamente en la definición de las reglas que orientan el desarrollo y la implementación de sistemas de inteligencia artificial en el trabajo (ITUC, 2025; CSA, 2024).

La investigación también muestra una creciente preocupación por la transparencia algorítmica. El 50% de las organizaciones participantes afirmaron debatir activamente cuestiones relacionadas con la transparencia de los sistemas automatizados utilizados en el trabajo. Este resultado refleja una preocupación cada vez mayor por los mecanismos de vigilancia digital, el monitoreo automatizado del desempeño, la definición algorítmica de metas y el uso intensivo de datos personales y laborales.

La relevancia de este hallazgo resulta evidente si se considera que la opacidad de los algoritmos constituye una nueva fuente de asimetría de poder entre empleadores y trabajadores. La UNESCO ha señalado que la transparencia, la trazabilidad y la explicabilidad son condiciones fundamentales para garantizar que los sistemas de inteligencia artificial respeten los derechos humanos y la justicia social (UNESCO, 2021).

En el ámbito laboral, estos principios adquieren especial importancia debido a que los trabajadores frecuentemente desconocen qué datos son recopilados, cómo son procesados o qué criterios son utilizados para adoptar decisiones que afectan directamente sus condiciones laborales. La creciente cuantificación del trabajo puede generar nuevas formas de vigilancia y discriminación difíciles de identificar debido a la complejidad técnica de los modelos utilizados.

Sin embargo, la investigación también revela importantes limitaciones. Apenas el 16,7% de las centrales sindicales reportaron poseer información o experiencias relacionadas con negociaciones colectivas que incorporan cláusulas específicas sobre inteligencia artificial. Este dato evidencia una significativa brecha entre la comprensión de los desafíos y la capacidad institucional para intervenir sobre ellos mediante instrumentos concretos de regulación laboral.

Este resultado coincide con tendencias observadas a escala internacional. Aunque la inteligencia artificial ocupa cada vez más espacio en las agendas sindicales, la negociación colectiva sobre algoritmos continúa siendo un campo emergente incluso en países con larga tradición de diálogo social.

No obstante, experiencias desarrolladas en España, Estados Unidos y Canadá muestran que los convenios colectivos pueden transformarse en instrumentos eficaces para garantizar acceso a información, supervisión humana, protección de datos y participación de los trabajadores en los procesos de implementación tecnológica (UGT, s.f.; AFL-CIO & Microsoft, 2023; Blanchet, 2025b).

Un resultado igualmente significativo es la escasa presencia del debate sobre discriminación algorítmica. Apenas el 5,6% de las organizaciones consultadas señalaron desarrollar acciones específicas sobre esta problemática. Este dato resulta particularmente preocupante considerando que sistemas automatizados ya participan en procesos de contratación, promoción, evaluación de desempeño y remuneración variable en numerosos sectores económicos.

Los algoritmos pueden reproducir e incluso amplificar desigualdades existentes relacionadas con género, edad, origen étnico o condición socioeconómica cuando son entrenados con datos históricos sesgados (Ajunwa, 2023; Kellogg, Valentine & Christin, 2020). En consecuencia, la limitada presencia de este debate en las agendas sindicales representa una vulnerabilidad que deberá ser abordada en los próximos años.

La investigación también permite identificar cuáles son las prioridades estratégicas definidas por las centrales sindicales para enfrentar los desafíos derivados de la inteligencia artificial. La formación y la educación aparecen en primer lugar, concentrando el 30% de las respuestas. La presión política y regulatoria ocupa el segundo lugar, con el 20%, mientras que la investigación, la producción de conocimiento propio y la acción sindical directa representan cada una el 15% de las respuestas.

Los resultados de la investigación desarrollada por el IEA-USP y la CSA muestran que el movimiento sindical de las Américas ya ha comenzado a responder a esta transformación. El desafío de los próximos años consistirá en convertir ese despertar institucional en capacidad

efectiva de regulación, negociación y participación democrática en la gobernanza de las tecnologías que están moldeando el futuro del trabajo.

La aprobación del Convenio núm. 193 de la OIT refuerza esta necesidad al reconocer la importancia de la libertad sindical y de la negociación colectiva frente a las nuevas formas de organización digital del trabajo para profundizar los debates sobre subordinación algorítmica, derecho a la desconexión, protección de datos laborales y participación sindical en la gobernanza tecnológica.

Atahualpa Blanchet

Investigador del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de San Pablo (IEA-USP)
Director de Relaciones Internacionales e Institucionales del Observatorio del Futuro del Trabajo (OFT/PUC-SP)
Integrante de la Relatoría de Inteligencia Artificial del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Brasil (CNDH)

Caroline Coelho

Investigadora del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de San Pablo (IEA-USP)
Coordinadora de Comunicación e Información de la Confederación Sindical de las Américas (CSA-TUCA)
Investigadora del Observatorio del Futuro del Trabajo (OFT)
Investigadora del Observatorio del Trabajo y de la Clase Trabajadora del IEA-USP
Consultora Ad Hoc de la Comisión Permanente de Derecho a la Comunicación y Libertad de Expresión del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de Brasil
Periodista y Magíster en Comunicación Digital por el Instituto Europeo de Periodismo

Referencias bibliográficas

AFL-CIO & Microsoft. (2023). *AFL-CIO and Microsoft announce groundbreaking partnership on artificial intelligence*. Washington, D.C. Disponible en:
<https://aflcio.org/press/releases/afl-cio-and-microsoft-announce-new-tech-labor-partnership-artificial-intelligence>

Ajunwa, I. (2023). *The Quantified Worker: Law and Technology in the Modern Workplace*. Cambridge: Cambridge University Press.

Aloisi, A., & De Stefano, V. (2022). *Your Boss Is an Algorithm: Artificial Intelligence, Platform Work and Labour*. Oxford: Hart Publishing.

Blanchet, A. (2024). *Inteligência Artificial e o Futuro do Trabalho em Transformação*. Brasília: RTM.

Blanchet, A. (2025a). “Subordinación algorítmica, negociación colectiva y derechos laborales en la era de la inteligencia artificial”. *Cielo Laboral*, n. 3, 2025. Disponible en:
<https://www.cielolaboral.com>

Blanchet, A. (2025b). “Negociación colectiva de los algoritmos e inteligencia artificial: más allá del trabajo en plataformas digitales”. *Revista Cielo Laboral*, n. 4, 2025. Disponible en:
<https://www.cielolaboral.com>

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA). (2024). *IA y Trabajo en América Latina*. Montevideo: CSA-TUCA.
https://csa-csi.org/observatoriolaboral/wp-content/uploads/2025/05/boletin-Ai_ESP.pdf

Artificial Intelligence: what are the implications for trade unions? (ITUC). (2025). Brussels: ITUC.
Disponible en:
<https://www.ituc-csi.org/Artificial-Intelligence-What-are-the-implications-for-trade-unions>

Kellogg, K. C., Valentine, M. A., & Christin, A. (2020). "Algorithms at Work: The New Contested Terrain of Control". *Academy of Management Annals*, 14(1), 366-410. Disponible en: <https://doi.org/10.5465/annals.2018.0174>

O'Neil, C. (2016). *Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy*. New York: Crown Publishing Group.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2026). *Convenio núm. 193 sobre el Trabajo Decente en las Plataformas Digitales*. Ginebra: OIT. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/resource/registro-de-decisiones/convention-concerning-decent-work-platform-economy-2026>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

Unión Europea. (2024). *Reglamento (UE) 2024/1689 por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (AI Act)*. Diario Oficial de la Unión Europea. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32024R1689>

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT). (2023) (s.f.). *Recomendaciones para la negociación colectiva de la IA*. Madrid: UGT. Disponible en: <https://servicioestudiosugt.com/recomendaciones-para-la-negociacion-colectiva-de-la-ia/>

Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. New York: Public Affairs.